SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA Nº 1236

COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO, DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DEL MERCOSUR

Impreso el día: 28 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el Proyecto para la Protección Ambiental y Manejo Sustentable del Sistema Acuífero Guaraní, y otras cuestiones conexas. **Peso** y **otros**. (3.992-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Peso y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto del Proyecto para la Protección Ambiental y Manejo Sustentable del Sistema Acuífero Guaraní; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de sus organismos correspondientes, informe con respecto al Proyecto para la Protección Ambiental y Manejo Sustentable del Sistema Acuífero Guaraní, lo siguiente:

- 1. En qué consiste dicho proyecto.
- 2. Qué organismos nacionales y/o internacionales son responsables de la ejecución del mismo.
- 3. Si se ha firmado un acuerdo entre las partes involucradas.
- 4. Cuál es el organismo encargado de financiar dicho proyecto y bajo qué condiciones.

- 5. Cuál es el organismo encargado de establecer la cantidad y el origen de los recursos que se destinarán a tal efecto.
- 6. Cuál es la duración del proyecto y los avances realizados hasta la fecha.
- 7. Si la información de los estudios a realizar será pública.

Sala de las comisiones, 21 de septiembre de 2004.

Eduardo de Bernardi. - Leopoldo R. G. Moreau. – Elda S. Agüero. – Marta O. Maffei. – Rosana A. Bertone. Encarnación Lozano. - Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Miguel A. Baigorria. – Carlos A. Larreguy. - Claudio Lozano. - Julio C. Accavallo. - Eduardo A. Arnold. – María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. - Lilia E. M. Cassese. - Carlos J. Cecco. - Hugo R. Cettour. -Víctor H. Cisterna. – Fernando G. Chironi. – Hernán N. L. Damiani. – Héctor R. Daza. - Daniel M. Esaín. -Alfredo C. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. - Ricardo J. Jano. - Juan C. López. - Carlos G. Macchi. - Aída F. Maldonado. – Nélida M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. - Nélida B. Morales. -Stella M. Peso. - Norma R. Pilati. -Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Peso y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto del Proyecto para la Protección Ambiental y Manejo Sustentable del Sistema Acuífero Guaraní. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

Marta O. Maffei.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de sus organismos correspondientes, informe con respecto al Proyecto para la Protección Ambiental y Manejo Sustentable del Sistema Acuífero Guaraní, lo siguiente:

- 1. En qué consiste dicho proyecto.
- 2. Qué organismos nacionales y/o internacionales son responsables de la ejecución del mismo.
- 3. Si se ha firmado un acuerdo entre las partes involucradas.
- 4. Cuál es el organismo encargado de financiar dicho proyecto y establecer la cantidad y el origen de los recursos que se destinarán a tal efecto.
- 5. Determinar la duración del proyecto y los avances realizados hasta la fecha.

Stella M. Peso. – Juan M.Irrazábal. – Celia Isla de Saraceni. – Diego H. Sartori.

